



## BASES CONVOCATORIA 2025

### “CIERRE DE VERANO 2025 - EMPRENDIMIENTOS”

La Ilustre Municipalidad de Catemu, a través de su Oficina de Fomento Productivo, regula la presente convocatoria dirigida a emprendedores de las categorías **Artesanía, Gastronomía, y Productos luminosos y juguetes**, interesados en participar en el evento “**Cierre de Verano Catemu 2025**”.

Esta actividad se llevará a cabo el **sábado 1 de marzo de 2025**, en un espacio definido por la Municipalidad, en horario de **20:00 hrs del día sábado 1 de marzo a 01:00 hrs del día domingo 2**. En ese sentido, se invita cordialmente a los emprendedores de la comuna a ser parte de esta celebración, de acuerdo con las siguientes bases y formulario de registro.

Respecto a los expositores locales, se dispondrá de stands para las siguientes categorías:

- *Artesanía*
- *Emprendimientos gastronómicos*
- *Productos luminosos y juguetes*

Los plazos de esta convocatorias se presentan en la siguiente tabla:

<b>Etapas</b>	<b>Fecha</b>
Difusión bases	Desde el miércoles 19 al domingo 23 de febrero
Postulación	Desde el miércoles 19 al domingo 23 de febrero
Resultados	Lunes 24 de febrero
Reunión de Coordinación	Jueves 27 de febrero

#### 1. Objetivo

Crear un espacio de promoción y comercialización en el marco del “**Cierre de Verano Catemu 2025**”, que impulse el desarrollo económico local y brinde oportunidades para que emprendedores de la comuna exhiban y vendan sus productos. Asimismo, esta instancia busca potenciar la proyección y reconocimiento de los emprendimientos, fortaleciendo la economía local y dinamizando el comercio comunal en un ambiente festivo y familiar.

#### 2. Orientación de la convocatoria

La convocatoria para el “**Cierre de Verano Catemu 2025**” está dirigida a hombres y mujeres mayores de edad, principalmente residentes de la comuna de Catemu, que desarrollen emprendimientos en las siguientes categorías:

- **Artesanía:** Emprendedores locales que elaboran productos de forma artesanal, tales como: bisutería, tejidos, cuero, madera, fieltro, cerámica, talabartería y otros artículos hechos a mano. Se priorizarán productos que reflejen la identidad local y la creatividad de los artesanos de Catemu.
- **Emprendimientos Gastronómicos:** Emprendedores dedicados a la venta de alimentos preparados, ya sea en food trucks o stands gastronómicos, que cuenten con Resolución



Sanitaria vigente. Se incluirán productos como comida rápida, postres, jugos naturales, venta de alcohol, entre otros.

- Productos Luminosos y Juguetes: Emprendedores que comercializan productos luminosos como pulseras, collares, globos LED y similares, así como juguetes y artículos recreativos que sean aptos para un evento familiar.

### 3. Sobre las postulaciones

Las personas interesadas en participar en el “**Cierre de Verano Catemu 2025**” deberán completar el formulario de postulación, proporcionando información sobre el postulante, características del emprendimiento e iniciativas sustentables.

- Documentos obligatorios para la postulación:

#### I. Para todas las categorías:

- A. Copia de Cédula de Identidad.
- B. Cartola de Registro Social de Hogares.
- C. Registro fotográfico de los productos a la venta (máximo 1 hoja con imágenes reales).
- D. Certificado de Inicio de Actividades ante el SII
- E. Certificado de Pago de Patente Municipal

#### II. Para emprendimientos gastronómicos (food trucks o venta de alimentos):

- A. Copia del Certificado de Resolución Sanitaria o Autorización de alimentos (para productos agro procesados, envasados y sellados). Esto será de carácter obligatorio por disposición de las autoridades comunales, como así también de las autoridades provinciales.

### **CONDICIONES IMPORTANTES**

**Postulaciones incompletas:** Cualquier postulación que no presente toda la documentación requerida será descalificada automáticamente.

#### **Formulario de Postulación**

Los interesados podrán obtener el formulario de postulación de las siguientes formas:

- De manera presencial en la Oficina de Fomento Productivo.
- Por correo electrónico, solicitándolo junto con las bases de postulación al siguiente correo: [fomentoproduktivomunicatemu@gmail.com](mailto:fomentoproduktivomunicatemu@gmail.com).
- En línea, a través del sitio web de la Municipalidad: [www.municatemu.cl](http://www.municatemu.cl), donde podrán acceder tanto al formulario como a las bases de postulación.

#### **Entrega de Documentación**

La documentación completa debe ser entregada de forma presencial en la Oficina de Fomento Productivo, dentro del plazo establecido. **No se aceptarán postulaciones fuera de plazo ni con documentos incompletos.**

Si la postulación se realiza a través de la página web de la Municipalidad, no será necesario entregar el formulario de forma presencial, pero será indispensable enviar toda la documentación solicitada al correo indicado en el momento de la postulación.

### 4. Criterios de evaluación

Las postulaciones recibidas serán sometidas a un proceso de análisis de admisibilidad y de evaluación, el cual consta de dos etapas:

- I. Revisión de antecedentes y anexos entregados por los postulantes, con el objetivo de verificar la documentación presentada.
- II. Revisión de criterios de evaluación según las categorías definidas, los cuales se detallan a continuación.

- **Artesanos y Emprendimientos**

A) Producción: Se evaluará con mayor puntuación a los productos que sean elaborados de manera local o que utilicen materias primas provenientes de la comuna de Catemu. Se destacarán especialmente aquellos productos que resalten la temática del cierre del verano y la identidad local. Ejemplos incluyen artesanías que reflejan el paisaje, la cultura y los símbolos característicos de Catemu, así como productos que capten la esencia del verano y la temporada estival..

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
Artesanal	Elabora sus productos íntegramente con materia prima local y de manera artesanal, especialmente con temática a nuestra comuna y el evento en referencia.	10 puntos
Manufacturero	Compra materiales procesados para elaborar sus productos. Interviene productos existentes a través de diferentes técnicas y maquinarias, pero incorpora símbolos de la comuna o la festividad.	5 puntos
Comerciante	Compra productos listos para la venta, sin vínculo significativo con la temática de la festividad.	0 puntos

B) Relación con el evento: Se otorgará mayor calificación a los emprendimientos cuyas creaciones estén directamente relacionadas con el ambiente y las actividades propias del cierre de la temporada estival en Catemu. Ejemplos incluyen productos que evoquen el sol, el mar, la naturaleza local o el disfrute de las vacaciones, reflejando elementos del paisaje y las tradiciones de la comuna..

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
100% Relacionado	Promociona las tradiciones y/o cultura local de Catemu y/o la festividad del término de la temporada estival.	10 puntos
Mixto	Hace alusión o apela medianamente a las tradiciones de Catemu o la festividad del cierre del verano.	5 puntos
No Relacionado	No hace alusión alguna a las tradiciones ni cultura local.	0 puntos

C) Grado de Formalización: Se evaluará positivamente la formalización del emprendimiento, favoreciendo aquellos que hayan dado pasos hacia la formalización legal.

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
Empresa Formalizada	Cuenta con iniciación de actividades ante el SII y patente municipal, y su producto está relacionado con la festividad.	10 puntos

Emprendimiento Formalizado sin Patente	Cuenta con iniciación de actividades ante el SII, pero no tiene patente municipal y/o su producto está parcialmente relacionado con la festividad.	5 puntos
Emprendimiento Informal	No tiene iniciación de actividades ni patente municipal y su producto no está vinculado al contexto del evento.	0 puntos

D) Residencia: Se asignará una calificación extra a los emprendedores que demuestren tener su domicilio en la zona rural de Catemu.

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
Residente de la comuna de Catemu	Domicilio en la comuna de Catemu.	5 puntos
Residente V región	Domicilio fuera de Catemu, pero dentro de la Región	3 puntos
No residente en la V región	No tiene domicilio en la comuna de Catemu ni en la Región	0 puntos

E) Sustentabilidad: Se valorará positivamente a los emprendedores que implementen prácticas sustentables en el proceso de elaboración de sus productos o en sus servicios, como el uso de materiales reciclados, procesos eco amigables o el fomento de la economía circular..

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
100% Reciclado	Producto completamente sustentable y hecho de materia prima reciclada (Ej: adornos de reciclaje, velas de materiales reutilizados).	5 puntos
50% Sustentable	Producto medianamente sustentable, usando material reciclado o promoviendo la sustentabilidad (Ej: tarjetas recicladas, flores secas).	3 puntos
No Sustentable	Producto sin iniciativas sustentables ni uso de material reciclado.	0 puntos

- **Food Trucks - Emprendimientos Gastronómicos**

A) Producción y Elaboración de Productos: Se otorgará mayor calificación a los productos gastronómicos elaborados localmente o que utilicen ingredientes de origen de la comuna de Catemu. Se destacarán las propuestas que resalten los sabores y productos típicos de la temporada estival, incorporando ingredientes frescos y propios de la región, creando una conexión directa con el cierre del verano en Catemu.

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
Elaboración Propia con Insumos Locales	Los productos son preparados íntegramente por el emprendedor y usan materias primas locales (Ej: jugos naturales con frutas de productores locales).	10 puntos
Elaboración Propia sin Insumos Locales	Los productos son preparados por el emprendedor, pero no utilizan materias primas locales de forma destacada.	5 puntos
Venta de	Se venden productos comprados a terceros sin una	0 puntos

Productos Industrializados	intervención significativa en la preparación.	
----------------------------	---	--

B) Temática y Oferta Gastronómica Especial para el Evento: Se evaluará positivamente que la oferta gastronómica esté vinculada con la temática del evento, reflejando el ambiente veraniego, festivo y de celebración de la comuna. Esto incluye platos o bebidas que evoquen el espíritu del verano, ya sea en la presentación, los ingredientes utilizados o el nombre de los productos, resaltando elementos frescos y ligeros propios de la temporada.

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
100% Temático	La oferta gastronómica está completamente adaptada al evento del Cierre del Verano 2025.	10 puntos
Parcialmente Temático	Se incluyen algunos elementos relacionados con la festividad (Ej: una bebida especial, decoración alusiva).	5 puntos
No Temático	No hay ninguna adaptación ni referencia al evento.	0 puntos

C) Nivel de Formalización y Cumplimiento Sanitario: Se evaluará positivamente la formalización del emprendimiento y el cumplimiento de normativas sanitarias.

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
Formalizado y con Resolución Sanitaria	Cuenta con iniciación de actividades, patente municipal y resolución sanitaria vigente.	10 puntos
Formalizado sin Resolución Sanitaria	Cuenta con iniciación de actividades y patente municipal, pero no tiene resolución sanitaria.	0 puntos
No Formalizado	No cuenta con iniciación de actividades ni resolución sanitaria.	0 puntos

D) Residencia: Se asignará una calificación extra a los emprendedores que demuestren tener su domicilio en la zona rural de Catemu.

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
Residente de la comuna de Catemu	Domicilio en la comuna de Catemu.	5 puntos
Residente V región	Domicilio fuera de Catemu, pero dentro de la Región	3 puntos
No residente en la V región	No tiene domicilio en la comuna de Catemu ni en la Región	0 puntos

E) Sustentabilidad y Prácticas Ecoamigables: Se valorarán iniciativas que incorporen medidas de sustentabilidad en la preparación y venta de alimentos (Ej: uso de materiales biodegradables, reducción de plásticos de un solo uso).

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
---------------	-------------	----------

100% Reciclado	Usa exclusivamente envases compostables y biodegradables, promueve el reciclaje y reducción de residuos.	5 puntos
50% Sustentable	Usa algunos envases biodegradables y busca reducir residuos, pero sigue utilizando algunos elementos no sustentables.	3 puntos
No Sustentable	No incorpora medidas ecoamigables en su operación.	0 puntos

- **Productos Luminosos y Juguetes**

A) Temática y Oferta Gastronómica Especial para el Evento: Se evaluará positivamente que la oferta gastronómica esté vinculada con la temática del evento, reflejando el ambiente veraniego, festivo y de celebración de la comuna. Esto incluye platos o bebidas que evoquen el espíritu del verano, ya sea en la presentación, los ingredientes utilizados o el nombre de los productos, resaltando elementos frescos y ligeros propios de la temporada.

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
100% Temático	La oferta gastronómica está completamente adaptada al evento del Cierre del Verano 2025	10 puntos
Parcialmente Temático	Se incluyen algunos elementos relacionados con la festividad (Ej: una bebida especial, decoración alusiva).	5 puntos
No Temático	No hay ninguna adaptación ni referencia al evento.	0 puntos

B) Nivel de Formalización y Cumplimiento Sanitario: Se evaluará positivamente la formalización del emprendimiento y el cumplimiento de normativas sanitarias.

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
Formalizado	Cuenta con iniciación de actividades, patente municipal y resolución sanitaria vigente.	10 puntos
Formalizado sin pago de patente municipal	Cuenta con iniciación de actividades y patente municipal, pero no tiene resolución sanitaria.	0 puntos
No Formalizado	No cuenta con iniciación de actividades ni resolución sanitaria.	0 puntos

C) Residencia: Se asignará una calificación extra a los emprendedores que demuestren tener su domicilio en la zona rural de Catemu.

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
Residente de la comuna de Catemu	Domicilio en la comuna de Catemu.	5 puntos
Residente V región	Domicilio fuera de Catemu, pero dentro de la Región	3 puntos
No residente en la	No tiene domicilio en la comuna de Catemu ni en la	0 puntos

V región	Región	
----------	--------	--

D) Sustentabilidad y Prácticas Ecoamigables: Se valorarán iniciativas que incorporen medidas de sustentabilidad en la preparación y venta de alimentos (Ej: uso de materiales biodegradables, reducción de plásticos de un solo uso).

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
100% Reciclado	Usa exclusivamente envases compostables y biodegradables, promueve el reciclaje y reducción de residuos.	5 puntos
50% Sustentable	Usa algunos envases biodegradables y busca reducir residuos, pero sigue utilizando algunos elementos no sustentables.	3 puntos
No Sustentable	No incorpora medidas ecoamigables en su operación.	0 puntos

## 5. Selección de expositores

La Oficina de Fomento Productivo de la Municipalidad de Catemu realizará la selección de expositores a través de un ranking de las postulaciones admisibles, de acuerdo con la metodología detallada en el punto 4 de estas bases.

Se garantizará la participación de emprendedores formalizados y no formalizados, priorizando aquellos que cumplan con los criterios de evaluación establecidos.

Los resultados serán informados a cada postulante seleccionado a través de vía telefónica y WhatsApp el día lunes 24 de febrero.

Posteriormente, se coordinará la asignación de puestos en la Reunión de Coordinación, que se realizará el jueves 28 de febrero.

### IMPORTANTE:

Los supervisores del evento evaluarán el cumplimiento de los requerimientos establecidos mediante una pauta de evaluación. Dicho desempeño será considerado en futuras postulaciones a actividades municipales (ver Anexo 1).

## 6. Compromiso Municipal

El evento contará con espacios destinados a artesanos, food trucks y productos luminosos-juguetes con el objetivo de generar un entorno propicio para la comercialización de productos y servicios, además de fomentar el turismo y la identidad local.

En esta oportunidad, **los expositores deberán llevar su propia estructura de exhibición, permitiendo el uso de un (1) toldo de 3x3 metros, mesas y sillas para que las personas puedan disfrutar de sus productos en las áreas señaladas.** Sin embargo, la Municipalidad apoyará con:

- Iluminación en puntos estratégicos.
- Puntos de acceso a agua potable en sectores determinados.
- Servicios Higiénicos.



Adicionalmente, el evento contará con:

- Actividades artísticas y culturales para atraer mayor afluencia de público.
- Música y animación en vivo.
- Sector de food trucks
- Actividades recreativas para toda la familia.
- Promoción y difusión en redes sociales, medios locales y oficinas municipales.
- Servicio de seguridad durante el evento.

#### **IMPORTANTE:**

**Cada expositor es responsable de su infraestructura y montaje**, asegurando el correcto uso del espacio asignado.

### **7. Compromiso de Emprendimientos**

Los expositores seleccionados deberán cumplir con las normativas establecidas por la comisión organizadora para garantizar el correcto desarrollo del evento.

#### **a) Horarios**

Es obligatorio respetar los horarios de montaje, apertura y cierre establecidos por la organización.

El evento se llevará a cabo el **sábado 1 de marzo**, por lo que se establecen los siguientes horarios:

- **Montaje:** desde las 17:00 hrs hasta las 18:00 hrs.
- **Inicio de funcionamiento:** a las 20:00 horas.
- **Cierre del evento:** a las 00:00 horas del día 02 de febrero (*No antes ni después*).
- **Desmontaje:** solo cuando la comisión organizadora lo indique.

El incumplimiento de estos horarios puede afectar la participación del expositor en futuras actividades organizadas por la Municipalidad de Catemu.

#### **b) Convivencia**

Todos los expositores deberán mantener una actitud de respeto y cordialidad con el público, otros expositores y la comisión organizadora. Cualquier problema o inquietud deberá ser canalizado **directamente con la comisión organizadora**, evitando confrontaciones innecesarias.

El incumplimiento de esta norma podría derivar en la suspensión de la participación del expositor en el evento y en futuras ferias organizadas por la Municipalidad de Catemu.

#### **c) Limpieza y Orden**

Cada expositor es responsable de mantener limpio y ordenado su espacio de trabajo durante toda la jornada. No se permitirá la acumulación de cajas, basura u otros elementos que afecten la imagen del evento.

Al finalizar la feria, cada expositor deberá **retirar sus residuos y dejar el espacio completamente limpio**. La comisión organizadora supervisará el cumplimiento de esta norma, y el incumplimiento de la misma podrá afectar la postulación del expositor a futuras actividades.

#### **IMPORTANTE:**

- Solo se permitirá la venta de los productos indicados en la ficha de inscripción y aprobados por la organización.



- No conectar electrodomésticos sin autorización previa de la organización.
- Prohibido sustraer insumos proporcionados por la Municipalidad o la organización del evento (mesas, sillas, cables, tableros eléctricos, etc.).

El incumplimiento de cualquiera de estas normas podrá restringir la postulación del expositor en futuras actividades organizadas por la Municipalidad de Catemu.

#### **d) Disposición de los expositores**

La organización del evento se hará cargo de la distribución y organización de los stand de expositores, es relación a esto será compromiso de cada emprendimiento a respetar la distribución de estos espacios.

### **8. Fiscalización**

Las/os expositores seleccionadas/os estarán habilitadas/os para participar en el “**Cierre de Verano Catemu 2025**” en los espacios asignados por la organización, sin costo de permiso municipal.

A pesar de no existir un cobro asociado, cada expositor deberá respetar las normativas establecidas y cumplir con los requerimientos de la organización.

Se realizarán fiscalizaciones por parte de Inspección Municipal, y eventualmente, por el Servicio de Impuestos Internos (SII) y/o Seremi de Salud. Es responsabilidad de cada expositor/a contar con la documentación correspondiente y, en caso de ser formalizado, realizar la entrega de boletas o cumplir con sus obligaciones tributarias según corresponda.

Cada expositor deberá asegurarse de que su emprendimiento cumple con la normativa vigente y colaborar en caso de ser requerido por los fiscalizadores.

## ANEXOS

### - Anexo 1: Evaluación Expositores

**Nombre Evento:** \_\_\_\_\_  
**Ubicación:** \_\_\_\_\_  
**Fecha:** \_\_\_\_\_  
**Hora:** \_\_\_\_\_  
**Nombre Emprendedor:** \_\_\_\_\_  
**Nombre Emprendimiento:** \_\_\_\_\_

Item	Sí	No	No Aplica
Mantiene orden e higiene en su espacio de venta durante toda la jornada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cuenta con información clara y visible sobre los productos que comercializa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En el caso de productos alimenticios, cuenta con resolución sanitaria vigente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Utiliza envases y utensilios que cumplen con la Ley REP (sin plástico de un solo uso).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cumple con los protocolos sanitarios estipulados en las bases de postulación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Respeto los horarios de montaje, apertura y desmontaje establecidos por la organización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Solo comercializa los productos declarados en su postulación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El titular del puesto está presente y atendiendo su stand durante el evento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En caso de corresponder, cuenta con la documentación exigida (permiso municipal, iniciación de actividades en SII, resolución sanitaria, seguro contra accidentes, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Observaciones:**